



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 OCT 1994

Expte. Nº 22.054/94

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nros. 107-IEM-94 y 131-IEM-94, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictadas ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de las mismas se designa en forma interina a personal docente para desempeñarse en el citado Instituto, en las fechas, cargos, asignaturas y cursos que se detallan;

Que por resolución Nº 131-IEM-94, se modifica el artículo 1º, de la resolución Nº 107-IEM-94, en lo relacionado al nombre del Sr. Héctor Raúl López, siendo lo correcto modificar el artículo 2º de la citada resolución;

POR ELLO y atento que corresponde homologar los citados actos administrativos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones Nros. 107-IEM-94 y 131-IEM-94, del Instituto de Educación Media Tartagal, de fecha 29 de Junio y 22 de Agosto de 1994, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que por resolución Nº 131-IEM-94, se modifica el artículo 2º de la resolución Nº 107-IEM-94.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga al citado Instituto para su toma de razón y demás efectos.



*[Handwritten Signature]*  
 Cta. HAYDEE ALVAREZ de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten Signature]*  
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 687 - 94